

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION,
TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que á juicio de la Junta Directiva fueren justas, á tener voz y voto en las Juntas generales, á recibir el periódico órgano de *La Liga* y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.
La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de *cuarenta reales*, pagados en dos mitades por semestre

OFICINA DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD NUMERO 12.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

EL CRÉDITO AGRÍCOLA.

II.

Decíamos en nuestro número anterior que los agricultores necesitaban usar muchas veces del crédito, á causa de las vicisitudes que atraviesan los productos agrícolas en armonía con las vicisitudes atmosféricas, y que la compensacion que los años de escasez encuentran en los años de abundancia, debieran constituir la garantía necesaria para que el crédito sea un hecho natural del comercio y no un acto violento de las circunstancias y oneroso al prestatario.

El medio de constituir una garantía con el principio de la compensacion, es el problema que tiene que resolver el agricultor en pequeña escala, parte integral del brazo más poderoso que mueve la riqueza pública en España.

Este problema resuelto ya teóricamente, necesita una solucion práctica y tangible apoyada necesariamente en estos dos hechos:

1.º Mejorar administrativamente las condiciones del agricultor.

2.º Crear un Banco agrícola oficial.

La situacion que atraviesa el agricultor en España es tristísima bajo todos conceptos, ya en el concepto administrativo porque le abruma los múltiples y cuantiosos impuestos que le impone el Estado, ya en el concepto moral porque está desatendido de las otras clases sociales y despreciado como el más humilde de los hombres, no obstante su importancia en la vida de todos los pueblos.

El mejoramiento administrativo se inicia ya en el porvenir de la riqueza pública, pero es obra lenta, cuyo proceso seguirá su curso sin alterar la regularidad y lentitud de sus pasos. En cuanto al mejoramiento social del agricultor, debe ser un hecho desde luego que los hombres ilustrados y que rigen los destinos del país, conocen la importancia material y moral de aquéllos.

Es preciso considerar al labrador y suplir sus faltas presentes con el buen ejemplo, la educacion intelectual y la esperanza de su regeneracion, fundada en la bondad de la ilustracion moderna.

Interesada la administracion pública en la regeneracion del labrador, socialmente considerado y preparado éste á su reforma, el Estado debe ser el primero en conciliar sus intereses con el agricultor, entablando relaciones amistosísimas que suplan á la tirantez que hoy existe entre el contribuyente y el Tesoro, de lo cual resultaria la moralidad administrativa y la unidad perfecta entre gobernantes y gobernados que no tendrian dualidad sino una indisoluble unidad de intereses.

De esto, nacería la confianza mútua y la alianza

necesaria, de tal manera, que así como hoy el Estado hace esacciones sobre tributos futuros, así el labrador en las manifestaciones adversas de la fortuna, pediría al Estado cantidades *sobre* futuras producciones, que serían la nivelacion constante, que como hemos dicho, resultan en la compensacion de unos años con otros.

Para realizar este proyecto bastaba la institucion de un Banco agrícola oficial.

(Se continuará.)

SOCORROS PARA ANDALUCIA.

En el último número de LA LIGA reflejamos el espíritu de caridad que revelaba la provincia de Salamanca ante el siniestro ocurrido en las provincias de Málaga y Granada con motivo de la conmocion geológica que se ha dejado sentir en aquellas preciosas joyas españolas.

La comision escolar, que por excesiva galantería de los estudiantes preside el Director de nuestro *Boletín*, remitió hace seis dias 2.000 pesetas á los desventurados malagueños y granadinos á cuyo donativo acompañaba la esperanza de allegar y remitir nuevos recursos.

Esperanza fundada y sólida, puesto que preparada la funcion lírico dramática que tuvo lugar en el Teatro del Liceo el último jueves, rindió nuevos recursos cuyos detalles no podemos precisar por no haberlos aún recogido.

Las señoritas de Lopez Cafranga, Wesolowski, Orellana, Maldonado, Calzada, Aparicio y Falcon, exhibieron preciosos objetos á una rifa que produjo 1.000 pesetas con la cooperacion de un número extraordinario de *El Fomento* tirado con objeto de contribuir al socorro de los desdichados andaluces.

Los estudiantes *Taliófilos* pusieron en escena las comedias *Acertar por Carambola* y *Aprobados y suspensos* que desempeñaron con grande acierto y desenvoltura.

Los señores Barrado, Maldonado, Mezquita y Rodriguez (D. F.) tocaron la fantasía para piano, armonium, violin y *violoncello* de la opera *Filémon y Baucis* del maestro Gounod, que mereció los honores de la repeticion, y el Sr. Posadas, aficionado á la prestidigitacion, escamoteo y cartomancia, dió una sesion que el público aplaudió calurosamente en cada uno de los juegos que hizo con la novedad, limpieza y acierto que pueden ostentar los primeros prestidigitadores.

La *Tuna* escolar, alegró los intermedios con su clásica, animada y nacional orquesta.

Varios estudiantes dieron lectura á composiciones alusivas al espectáculo y sus fines, que fueron bien recibidas todas y aplaudidas la mayor parte por el numeroso público que llenaba las localidades del teatro.

No terminaremos estas líneas, sin dar expresivas gracias á las señoritas antes citadas que tanto favor han prestado á los fines de la caridad, así como á las señoras Marquesa de Castellanos y doña Pilar Morales de García de Solís, que por servir á los desvalidos, descendieron de su alta gerarquía para elevarse á la de postulantes del Angel de la Caridad, que es el precursor del Angel de la Ventura eterna.

Junta popular de socorros.

De Granada nos remiten para su insercion, la siguiente circular.

Cualquiera que se fije en la forma con que se vienen distribuyendo los auxilios, observará una falta de unidad que perjudica el éxito de la accion. El país, aplica, y distribuye por sí mismo los socorros. Cada corporacion, cada núcleo de contribuyentes á esta grande obra, procura llevar por su mano los auxilios á los pueblos arruinados, y sucede que, desconociendo las necesidades de las poblaciones destruidas, y, principalmente, los socorros que han recibido, incurren en duplicidad perniciosa y en injustas omisiones, debidas, no á falta de buen propósito, sino á la deficiencia del procedimiento que requiere un detenido estudio preliminar.

Urgía, por lo tanto, poner remedio á estas dificultades, y, á fin de conseguirlo, se ha formado en Granada una *Junta popular de socorros* que tiene por objeto.

1.º Ilustrar á cuantas personas, corporaciones y sociedades lo necesiten acerca de la verdadera situacion en que se hallan los pueblos víctimas del terremoto, facilitándoles antecedentes de los socorros que han recibido, de la necesidad más apremiante en cada uno, de la forma en que se puede atender á satisfacerla; estadísticas de su poblacion, de los perjuicios que han sufrido; de las víctimas que les ha ocasionado el desastre, la importancia de sus pérdidas materiales, tanto en la propiedad urbana como en la industrial, etc., etc.

2.º Suministrar cuantos antecedentes se necesiten acerca de itinerarios para recorrer los pueblos destruidos, personas y autoridades á que se pueden dirigir, medios de comunicacion y transporte, etc. etc.

3.º Encargarse de distribuir los socorros que se le envíen, rindiendo cuenta detallada y con todos los justificantes necesarios de la forma en que se ejecute la distribucion.

4.º Publicar en la prensa periódica la relacion de todos los donativos, haciendo constar su procedencia y la necesidad que con ellos se satisface.

Forman esta Junta:

Presidente, Excmo Sr. D. Pablo Diaz Ximenez, que lo es de la Liga de Contribuyentes de Granada.
Vocales, Excmo Sr. D. Juan Ramon Lachica.
D. Manuel Pinillos.
D. Fernando Perez del Pulgar, conde de las Infantas

D. Mariano Araus.

Contador, D. Eduardo Alvarez de Toledo.

Tesorero, D. Valentin Agrela, banquero.

Secretario, D. Luis Seco de Lucena.

Así pues, desde hoy, cuantas personas y corporaciones deseen ejercer la caridad con los infortunados pueblos de esta provincia, sin exponerse á que, por falta de conocimiento, el éxito no corresponda á sus elevadísimos propósitos, pueden dirigirse al Secretario de esta *Junta Popular de Socorros*, que tiene su domicilio en Granada, Campillo Bajo, número 6.

Sin que tengamos autoridad bastante para erigirnos en consejeros de ilustradas personas y distinguidas corporaciones, vamos á elevar un ruego á la Excm. Diputacion provincial de Salamanca,

que pueden recoger si gustan sus compañeras las diputaciones de las demás provincias españolas.

Los señores Castellet y compañía, establecidos en San Juan de Vilasar (provincia de Barcelona), tienen á la venta las cepas antifloxéricas cuyos anuncios circulan por todas las provincias viticultoras de Europa.

Prévio estudio teórico de esta planta, la Diputación debiera plantar un vivero donde hacer el estudio práctico de la vid antifloxérica, en lo cual nada perdería, pudiendo por el contrario alcanzar de ello grandes resultados.

Lean nuestros representantes provinciales el número que corresponde al día 11 de este mes, y allí puede recoger precedentes útiles para realizar nuestra idea.

Hemos recibido la exposicion elevada á las Cortes por el Instituto de Fomento del Trabajo Nacional contra el establecimiento de un *modus vivendi* con la gran Bretaña.

Al excesivo frío porque hemos atravesado en los últimos dias con motivo de los fuertes hielos y nevadas, ha sucedido un tiempo que aunque no primaverál, sin embargo es bueno para poderse ocupar en toda clase de faenas del campo.

La junta directiva de la Liga de Contribuyentes de Málaga, ha acordado acudir á las Cortes para que se dicte con la rapidez que las circunstancias aconsejan una ley por la cual se condone en dos ó más trimestres la contribucion á los propietarios que han experimentado perjuicios en las fincas por los terremotos; pues segun la circular de la Direccion de Contribuciones sobre la manera de dar aplicacion á la Real orden de 2 del corriente, quedan preteridos aquellos.

Tambien ha acordado abrir una amplia informacion en la secretaría de la Liga acerca de los perjuicios experimentados por los industriales y propietarios de aquella ciudad, y poner en conocimiento de los que acudan, el procedimiento á que deben atenerse para solicitar indemnizaciones ó auxilios de los fondos que arroje la succion nacional, y la forma en que deben pedir el perdon de los tributos.

Como verán nuestros lectores en la sesion de Ayuntamiento, que en otro lugar extractamos, nuestra corporacion municipal ha tomado el importante acuerdo de abrir algunas obras para invertir en ellas y socorrer en parte los muchos obreros que por efecto de la estacion, se encuentran sin trabajo.

Merece plácemes nuestro Excmo. Ayuntamiento, por que además de velar como vela por los intereses que administra, atiende en la medida de sus fuerzas á las clases necesitadas de la poblacion.

Hacetiempo nos quejábamos del mal servicio ejecutado por los peatones encargados del reparto de la correspondencia.

Creíamos que este abuso habria de enmendarse por la autoridad correspondiente encargada de tan vital asunto; pero lejos de ello, no sólo no se ha tomado acuerdo alguno sobre este particular, sino que por el contrario, aquellos vagan á su antojo y conservan en su poder la correspondencia todo el tiempo que creen conveniente. Dígalo sinó un pueblo no muy lejano de la capital, conminado con multa por no haber hecho el servicio que se le pedia en el tiempo que se le prefijaba, en oficio que el peaton conservó algunos dias en su poder. Por ventura ¿no tienen obligacion de hacer el reparto diario entre los pueblos y distritos que componen las respectivas carterías? ¿Por qué no se exige á los mismos toda la responsabilidad á que se hagan acreedores, por falta de su cumplimiento?

Pues de continuar así, valiera más que se suprimieran las carterías y volviéramos á lo antiguo, haciendo el reparto entre los pueblos y distritos dos veces por semana.

EL ABSENTEISMO EN AGRICULTURA.

Con esta palabra, de importacion francesa, como tantas otras que la moda ha introducido estropeando de una manera lastimosa el hermoso idioma de Cervantes, se quiere significar el alejamiento del propietario de sus fincas y la tendencia, siempre creciente, á abandonar la vida del campo para gozar en las ciudades los placeres ruinosos de un lujo refinado.

Absenteismo es una palabra pretenciosa que

quiere decir mucho, y sin embargo, no explica de una manera exacta la situacion de la agricultura.

Mucho importa, sin duda alguna, al éxito de una empresa agrícola en particular, y al progreso del cultivo en general, que el propietario, si no reside de ordinario en la finca, ocupe su actividad y su inteligencia en dirigir y mejorar su explotacion, en vez de consumir sus rentas en las grandes poblaciones, dejando abandonada su propiedad, las más veces, entre las manos de torpes y venales administradores. Esto es cierto; pero tambien lo es, que no existe ninguna ley moral ni ningun derecho para condenar á un hombre porque resida donde más le plazca y porque procure colocarse en la situacion que más le agrade.

No es, á nuestro entender, la *ausencia* del propietario lo que perjudica al progreso agrícola, sino más bien la *abstencion*, puesto que si en el desarrollo de los intereses rurales puede contribuir y contribuye grandemente á las mejoras, el poseedor del suelo, no contribuye ménos el que lo cultiva.

Lo que acontece en España en este orden de ideas, explica perfectamente el estado de su agricultura cuando se la compara con el de otras naciones más adelantadas. Si el agricultor debe poseer conocimientos extensos y variados, y una gran experiencia adquirida por medio de una práctica seria é ilustrada, parecia natural que el que trata de ejercer estas profesias, hiciera lo que hacen los que se dedican á otras profesiones; aprenderlas antes de practicarlas, acudiendo á los centros donde se enseñan. Lejos de ser así, en nuestro país, la profesion de agricultor no se aprende, se adivina y se improvisa.

El lord inglés, que sólo reside en la ciudad mientras duran las tareas del Parlamento, vive en el campo, dirige personalmente la explotacion de sus fincas cuando las cultiva, aconseja y ayuda á sus colonos con su inteligencia y con sus capitales, y plantea esas fórmulas admirables de arrendamiento que ligan estrechamente al colono y al propietario, haciendo solidarios y mejorando los intereses que en España suelen ser de ordinario antagónicos.

Además de los propietarios señoriales, existían en el Reino Unido de la Gran Bretaña multitud de pequeños propietarios de fincas de 15 y 20 hectáreas que, de haber continuado cultivándolas sin inteligencia y sin capital, hubieran pasado su vida en la miseria. ¿Qué han hecho estos agricultores? Han vendido sus tierras, y con el capital se han hecho colonos; y los llamados *yeomen*, se han convertido y son hoy *gentlemen farmers*. *Gentlemen* no significa gentilhomme, sino hombre instruido, bien educado.

Allí, la instruccion y el capital, conspiran de consuno para mejorar el cultivo. Aquí, el agricultor que á fuerza de economías ó de privaciones, por herencia ó de otra suerte cualquiera reúne un capital, en vez de dedicarlo á mejorar lo que posee, compra una nueva propiedad, cesa de cultivar y pretende un empleo.

En Inglaterra disminuye el número de los aspirantes á los destinos públicos, porque en aquel país práctico y en donde existe una libertad bien entendida, se cree, con razon sobrada, que las necesidades que impone el destino habitúan al hombre á la dependencia, al paso que la agricultura inspira el amor á la libertad, porque hace conocer sus goces.

No debe, pues, acusarse de los males que produce el absentismo solamente á los propietarios que huyen de sus propiedades, sino á todos los hombres inteligentes y con capitales, á los hijos de los agricultores sobre todo, que, absteniéndose de estudiar y de practicar la agricultura, prefieren la vida azarosa del empleo de mezquino sueldo, á la modesta y tranquila existencia de un cultivador acomodado é independiente.

PEDRO S. MUÑOZ Y RUBIO.

TRATADO DE ESPAÑA CON LOS ESTADOS-UNIDOS.

(CONCLUSION).

Los demás metales comunes en pasta, lingotes, barras, objetos inutilizados, un peso cincuenta centavos; planchas, hojas, alambres, clavazon y tubos, dos pesos cincuenta centavos; labrados en objetos barnizados ó sin barnizar, cinco pesos; labrados en objetos dorados, plateados ó nikelados, quince pesos; relojes oro bolsillo, un peso; demás relojes veinticinco centavos. Tejidos de lino solós ó mezcla dos con algodón hasta cinco hilos, cuatro centavos;

tejidos llanos, lisos hasta diez hilos en pieza, pañuelos y cintas, catorce centavos; de once á quince hilos, veintidos centavos; de diez y seis á veinte, cuarenta y cinco centavos; de veintin en adelante, ochenta y cinco centavos; tejidos cruzados y teñidos, veintin centavos; cruzados tejidos blancos ó estampados, treinta y cuatro centavos; encajes, puntillas, tejidos de punto, ochenta centavos; alfombras, cinco centavos, alfombras lana pura ó mezcla, kilógramo, veinte centavos; fieltros, kilógramo, diez centavos; mantas, bayetas, similares, artículos de lana pura, doce centavos; tejidos de punto, setenta y cinco centavos; paños, demás tejidos de pañería, lana borra, de lana pelo, un peso kilógramo; paños de fibras vegetales, cuarenta centavos; otros tejidos, lana en piezas, pañuelos y cintas, cincuenta centavos kilógramo; tejidos lana labrados al telar espolinados, un peso kilógramo; tejidos con fibras lana vegetales, cincuenta centavos; petróleo rectificado y vencina, un peso cien kilos; jabon comun, dos pesos noventa y nueve centavos.

Harinas

Durante el primer año del Tratado pagarán cien kilos dos pesos cincuenta, durante segundo año, dos pesos veintidos; durante tercer año, un peso noventa y cuatro; desde principio del cuarto año, un peso sesenta y cinco.

Mientras esté en vigor esta Tarifa para cumplimiento del Tratado, y luego cuando se llegue al derecho de un peso sesenta y cinco centavos por cien kilos, toda rebaja que se haga sobre el derecho que actualmente paga la harina extranjera á su introduccion por los puertos de la Península será extensiva *ipso facto* á los derechos de esta Tarifa fijados para el cuarto año en la mencionada partida de harinas. Se exceptuan de la presente regla y de la aplicacion á la isla de Cuba de la rebaja del derecho para las harinas importadas del extranjero en la Península las disminuciones de derecho que en ésta se haga de un modo transitorio y por un tiempo breve en razon á la escasez de subsistencias.

Se entenderá que se hallan en tal caso las rebajas transitorias y comerciales, cuya duracion no exceda del plazo de seis meses.

CRÓNICA.

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO.

El miércoles 21 del actual celebró sesion nuestra Corporacion municipal á la hora de las cinco y media de la tarde, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Lafuente, y con asistencia de los concejales señores Martin Benito, Gago, Blanco, Madrazo, Hoyos, Benitas, Sanchez Villoria y Nuñez, procediéndose á la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Dióse lectura á un oficio del concejal Sr. Corrales, pidiendo próroga de la licencia que disfruta por el mal estado de salud, acordándose estimarla segun solicita.

Leida la consignacion de gastos é ingresos correspondientes al mes actual, por el que aparece que los primeros ascienden á 47.364 pesetas 39 céntimos, y los segundos, contando con la existencia del mes anterior y otras cantidades que se citaron, en junto á la de 83.425'95, resultó apareceria en caja como sobrante la suma de 36.051 pesetas 56 céntimos; y la Corporacion quedó euterada.

Se acordó pasar á la Comision de Hacienda una instancia de Rafael Sanchez, en nombre del gremio de hortelanos pidiendo la condonacion del pago del trimestre actual porque se halla encabezado, en atencion á los perjuicios que dicen haber sufrido las verduras con motivo del temporal; y otra de la representacion de D. José Alcover, solicitando en equivalencia de la cantidad que se le adeuda, la máquina fija que se halla en la casa de las aguas.

Se leyó una instancia de cuatro vecinos de la calle de San Justo, oponiéndose á la concesion hecha por el Ayuntamiento á D. Antonio Perez para abrir una cloaca desde su casa de la misma calle, por no reunir las dimensiones necesarias en donde el mismo piensa hacer la acometida; acordándose de conformidad con lo propuesto por la Comision, que si así fuera, varíe su proyecto y lo lleve directamente á la general de la misma.

Se autorizó á la Comision de Ornato para consignar en acta cuanto crea necesario respecto á las obras y fachada que pretende acometer D. Arturo Salinas, en su casa calle de Zamora, siempre que la terminacion de las mismas no exceda de dos años.

Liga de Contribuyentes de Salamanca.

De conformidad con lo propuesto por la misma comision, se autorizó á D. Angel Piñuela, para colocar en el enfrontis pavimento de su casa de la plaza mayor, un enlosado de asfalto ó piedra dura imitación, con incrustamientos como se halla en otras grandes poblaciones; y denegándosele en cuanto á que aquel fuera de mármol blanco, como solicita.

Se aprobó el plano presentado por D. Agustin Bullon, para la reedificacion de sus casas de la calle de la Rua.

Se aprobó las condiciones que ha de reunir el agraciado para el cargo de arquitecto municipal, cuya vacante ha de anunciarse por término de 20 dias en la *Gaceta de Madrid*. Su sueldo por ahora será el de 4.500 pesetas anuales, 500 pesetas más á los tres años, y otras 500 al trascurso de cinco.

Se dió cuenta de no haberse presentado reclamacion alguna á la concesion de terrenos hecha á favor de Manuel Forcat y otros, y la Comision quedó enterada.

Se leyó una instancia presentada por Crisantos Rivas, manifestando, que apesar de haber sido requerido para demoler el horno de cal que ha construido en la Alamedilla chica, cuya concesion le fué negada por el Ayuntamiento en virtud de lo que dispone una real orden que citó de 1831, no procedería á su derribo interin lo propio no se hiciera con un sin número de hornos que dijo se habian edificado y que á su entender se hallaban en iguales condiciones que el de su pertenencia. El señor Presidente de la Comision de obras, dijo: que el solicitante habia sido llamado á la Alcaldía y en ella se expresó de una manera rotunda que no demolería su horno, interin no lo fueran tambien aquellos que denuncia en su exposicion, estando dispuesto á satisfacer y sufrir cuantas multas y castigos á ello se hiciera acreedor. Y como en este asunto interviniera otro señor Concejal, que no citamos, para proponer los medios de que habia de valerse la Corporacion para que sus actos y acuerdos tuvieran el debido cumplimiento, se acordó por unanimidad, encargar al Sr. Alcalde proceda por los medios que la ley previene, á que se cumplan estrictamente los acuerdos del municipio, ya con la imposicion de la multa que la ley establezca, ya si necesario lo creyere, llevar el asunto á los Tribunales por desacato á sus mandatos. Respecto á la denuncia de aquellos otros que comprende la exposicion, se acordó que mientras no se justifique su autenticidad ó infraccion, no puede conocerse de los mismos.

Se acordó la concesion de un puesto para la venta de pan, que solicita, á favor de D. Vicente Espino, en la Plaza de la Verdura; denegándose otros en el mismo sitio para la venta de carnes de cerdo.

No habiéndose presentado reclamacion alguna á las listas expuestas al público de los señores Concejales y mayores contribuyentes que tienen derecho á la eleccion de Senadores, la Corporacion quedó enterada.

Habiéndose dado término al padron de vecinos de la capital y su distrito, y despues de habersele prestado su aprobacion, se acordó que en el próximo presupuesto adicional, se consigne cantidad con que ha de gratificarse á los escribientes.

Se dió lectura al dictámen emitido por la Comision de policia para la provision de la plaza de sobrestante capataz de barrenderos. Habiendo intervenido varios señores Concejales, sobre si aquella habia estado ó no dentro de sus atribuciones para informar de la manera con que lo habia hecho, y despues de amplia y detenida discusion habida entre los mismos, cuya reseña no extractamos por no permitirlo la índole y seriedad de nuestra *Revista*, se acordó proceder á la eleccion del cargo por papeletas, dando el escrutinio el siguiente resultado:

Sebastian Alvarez 6 votos.
Miguel Alonso 1 »
Juan Antonio Martin 2 »

En su virtud quedó nombrado sobrestante capataz de barrenderos, Sebastian Alvarez.

Dada cuenta de no haberse presentado licitador alguno á las subastas celebradas para la enagenacion de varios árboles y mimbres, se acordó se hiciera por medio de proposiciones libres y término de ocho dias.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Martin Benito, dijo: que por efecto de la estacion y dado el escaso trabajo que se notaba en los braceros, que con frecuencia pasean por la Plaza Mayor, y á fin de remediar en parte la afflictiva situacion de los mismos, rogaba á la Corporacion, que toda vez que ésta ha de proceder muy en breve á la demolicion de la pared del Correccional en toda su extension, de la calle de las Golosas, se procediera con preferencia á otras á su demolicion y abertura de ci-

mientos, interin el Sr. Arquitecto formaba el plano y presupuesto para anunciar la reedificacion de las mismas en pública subasta. Y habiéndose así estimado, se acordó desde luego proceder á su derribo por administracion, y que en él se inviertan los jornaleros, que como dijo muy bien el Sr. Martin Benito, se encontraban sin trabajo.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo las siete y media de la noche.

Damos cabida á la siguiente carta y relacion de gastos, que la comision ejecutiva de dependientes del comercio de esta capital, se ha servido remitirnos para su insercion.

Sr. Director de *La Liga de Contribuyentes*.
Muy señor nuestro: Confiando en la benevolencia de V., nos permitimos rogarle se sirva insertar en las columnas del periódico de su digna direccion, el adjunto extracto para satisfaccion de todos los interesados.

Por lo que le dan anticipadas gracias sus afectisimos S. S. Q. S. M. B.

La Comision.

La funcion dramática que dieron en el Teatro del Liceo el dia 16 del corriente los dependientes de comercio á beneficio de las desgracias ocurridas por los terremotos en las provincias de Málaga y Granada, dió los resultados siguientes.

GASTOS.		Rs. vn.
Teatro..		300
Alumbrado, M. Moro.		110
Braseros y velas		20
A. Huebra, propiedad		120
Imprenta, F. Nuñez		136
Guardaropia alta		90
Idem baja		52
Maquinaria		40
Cobranza		20
Avisadores		60
Porteros y acomodadores		30
Sellos		8
Peluquero, Eugenio Lopez		»
Apuntador, Pombero		80
Extraordinarios		78
		1144
INGRESOS.		Rs. vn.
Donativo que hizo la guardaropia alta		2590
Id. id. baja		30
Id. Maquinaria		12
		20
		2632
Cobrado en moneda falsa que excluimos		12
		2640
TOTAL		1144
GASTOS		1144
		1496

Que hemos entregado bajo recibo á la Junta directiva del Casino de la Union, para remitir juntamente con lo suyo para el mismo objeto.—LA COMISION: *Clemente Lopez, Santiago Mateo, Esteban Martin, Mariano Tato, Sergio Cobos, Amador Moreno*.

El Colegio de S. Rafael, con el fin de allegar recursos á nuestros desventurados hermanos de Málaga y Granada, celebró anoche en el Teatro del Liceo la funcion cuyo programa dimos á conocer á nuestros lectores en el número anterior de este BOLETIN.

Tambien publicó este colegio un elegante número extraordinario de su Boletin, cuyos productos se aplicarán al mismo fin benéfico del espectáculo.

Como comprenderán nuestros lectores, no disponemos de tiempo para hacer una revista detallada de la funcion que ofreció bastante originalidad é interés.

Suplicamos á las autoridades gubernativas y locales, que procuren evitar la molesta mendicidad de los niños, sin olvidar para ello los principios morales de la filantropia.

Que se recojan bajo el manto de la patria potestad, ó que se recojan en el Hospicio provincial.

Son muchas las quejas que se nos dan de los infantiles mendigos.

La Academia de Legislacion y Jurisprudencia, prepara una seccion literaria con motivo de la catástrofe de Andalucía.

Aún no conocemos el programa.

La junta local encargada de allegar recursos para las víctimas de Andalucía, se ha dividido en comisiones que recorren los distritos parroquiales en demanda del recurso individual.

Este procedimiento ha producido excelentes resultados que daremos á conocer tan pronto como se nos comuniquen.

A principios de semana, salió para Madrid á tomar asiento en el Senado, el que lo es por esta provincia, Sr. Vizconde de Revilla.

El director de este *Boletin*, que como saben nuestros lectores preside la comision escolar encargada de allegar recursos para las víctimas de Andalucía, ha recibido varias composiciones poéticas anónimas para que se leyeran en la funcion lirico-dramática de que damos cuenta en otro lugar.

Como el anónimo no es atendible, no se ha cumplido el deseo de los poetas anónimos, aun cuando sus composiciones fueran de mérito bastante.

Las firmas que aparecen en el número extraordinario de *El Fomento* vendido á beneficio de las víctimas de Andalucía, son las siguientes:

Antonio Delgado.—J. Lopez Alonso, director del *Correo Médico Castellano*.—Edmundo Wesolowski, ingeniero jefe de los ferro-carriles portugueses.—Narciso, obispo de Salamanca.—M. M. A. El Marqués del Vado del Maestre.—José M. Benito.—José Gonzalez Serrano, gobernador.—Juan de la Fuente y Alvarez Cedron, alcalde de Salamanca.—Ricardo Estéban, regente de la imprenta Estéban hermanos.—F. Tellez, del comercio de Salamanca.—Mamés Esperabé y Lozano, rector de la Universidad de Salamanca.—A. Gil Sanz.—G. C., rector del Noble Colegio de Irlandeses.—Ramona Jorje de Pando.—Mariano de la Iglesia, gobernador militar.—Gerardo Vazquez de Parga.—J. José Villar y Macías, decano de la Facultad de Ciencias.—Lope Hernandez Gutierrez.—M. Guerrero y Laporta, alumno de la Universidad Literaria.—Gonzalo Sanz y Muñoz, director del *Boletin de primera enseñanza*.—M. Arés.—Ramon Losada.—El Marqués de Castellanos, vicconde de la Hormaza.—Luciano Navarro.—Anselmo Moneo.—Ramon Barco.—S. Riesco.—Silverio Moyano, regente de la Escuela de S. Eloy.—M. Villar.—José A. Jorje, director de la Escuela Normal Superior de Maestros.—F. F. Villegas.—Enrique Almaráz, canónigo magistral.—Enrique H. Gutierrez.—José Laso y Medina, decano de la Facultad de Derecho.—Arsenio Huebra, director de *La Liga de Contribuyentes*.—Manuel Herrero.—F.—R. D. B.—Juan José Bajo y Cid.—Pedro Molina Martin.—Pedro Ma-Evooy, vice rector del Colegio de N. Irlandeses.—M. Salamanca Bellido.—Agustin Bullon, jefe de la Biblioteca universitaria.—Carlos Garcia.

Segun anuncia nuestro colega *Oporto* (de Lisboa), la inauguracion de la línea férrea de Salamanca á Villar Formoso, tendrá lugar el dia 15 de Marzo próximo.

Con motivo de las fuertes heladas por que hemos atravesado á principios de la semana última, presenciemos el paso de algunas personas por el rio Tórmes sobre el hielo, en varios puntos de la poblacion. Hoy ya se encuentra deshelado casi en su totalidad, pero para el caso de que volviera á reproducirse, rogamos á nuestras autoridades se sirvan ordenar la prohibicion del paso por aquél, á fin de evitar desgracias que por efecto de una blandura ó poco espesor del hielo, pudiéramos experimentar.

Tenemos en estudio y daremos á conocer en el próximo número, un proyecto de ampliacion de los ferro-carriles de esta provincia.

Como nuestro fin, es practicable, no adelantamos noticia que no vaya fundada en datos positivos.

Hace poco tiempo que esta Liga se ocupó en su seccion de reformas locales de la ampliacion del puente de Salamanca.

Hoy recordamos esta importante mejora á instancia de varios suscritores que como nosotros aman el proyecto.

¿Qué hace la Diputacion provincial?
¿No sería conveniente estudiar por lo ménos el proyecto, ya que no se realice enseguida, para tener preparada la ejecucion tan pronto como se contase con elementos materiales?

Además, creemos que el estudio del proyecto estimulaba mucho para su realizacion.

**GRAN FABRICA DE TELAS METÁLICAS
AVERLY, MONTAUT Y GARCIA,
ZARAGOZA.**

Esta casa es la más importante de España en su clase; vende las telas metálicas, cribas y cedazos á precios muy reducidos y aprovechando tarifas especiales muy económicas para toda la península, reciben los compradores sus mercancías con muy poco gasto de porte.

Esta casa es la única que vende en España y Portugal, las LIMPIAS BELGAS PERFECCIONADAS que tanta aceptación tienen, y de las cuales ha vendido en el último año más de ochocientas.

También se ocupa en la venta de todos los nuevos aparatos de molinería, entre ellos el compresor «VICTORIA» y otros del sistema austro-húngaro, y el sabor «REGINA» que en pocos meses se han hecho universal, debido á los brillantes resultados que con él se obtienen.

Grandes depósitos de piedras de molino «LA FERTÉ» y «DORDOÑA.»

Para justificar la superioridad de nuestras piedras sobre cuantas proceden de otras canteras, basta decir que hemos vendido más de 1200 pares en el año de 1884. Se mandan catálogos y precios al que los solicite.

FÁBRICA Y ALMACEN DE CURTIDOS

DE
S. CHARRO É HIJOS,

Concejo 47.—Salamanca.

Cueros engrasados para correones, becerros y baquetillas, cueros medios, correas cortadas, pieles enteras para vacas de coches y toldos, silleros blancos y negros, suela de todos pesos, caballo negro, badanas, pellejos de lana y cañamos de todas clases.

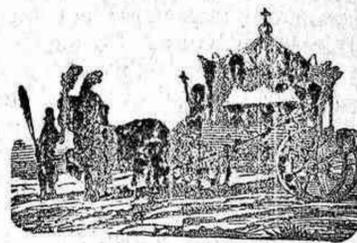
COMPETENCIA EN LOS PRECIOS.

Concejo 47, Salamanca.

SE vende un buen trozo de terreno edificable y bastante piedra hacinada, en la nueva calle, acceso á la plaza de Toros. Pozo-hilera 38, darán razon.

SABAÑONES Se curan positivamente en dos horas con el **Tópico-Romeo.**—Acreditadísimo en toda España; 6 rs. frasco.—Farmacia de Villar y Pinto.—En Peñaranda, Escudero,

LA FUNERARIA.



SALAMANCA.

CORRILLO 28.

Agencia especial para practicar toda clase de servicios fúnebres dentro y fuera de la capital.

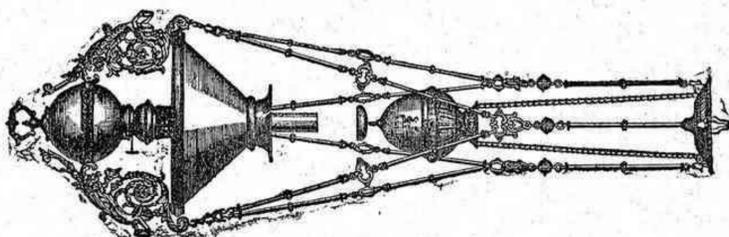
Cajas mortuorias de madera y de zinc al alcance de todas las fortunas, desde 30 reales á 5.000 reales una.—Coches fúnebres de lujo, de clases primera y segunda y de gloria para los párvulos.—Todos los servicios están sujetos á tarifas y en relacion sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exijan.—El despacho á cualquiera hora del dia ó de la noche.—Prévio aviso, se pasa á domicilio y se ponen de manifiesto las tarifas.

28—CORRILLO—28.

NUEVA REMESA

de estufas, caloríferos y chimeneas en hierro esmaltadas.

COCINAS ECONÓMICAS.



Juegos de palas y tenazas,

fuelles y escobones, morrillos, koqueras y delanteras,

galerías y guarda fuegos.

Exposicion permanente de objetos para regalos.

RAFAEL HUERRA

S. Pablo, 2 y 4-SALAMANCA-S. Pablo, 2 y 4

Se acaba de recibir una gran remesa de lamparas para colgar desde 15 pesetas.

GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES

HAN LLEGADO LAS PRIMERAS REMESAS DE PAPELES PINTADOS.

RAFAEL HUERRA,

S. Pablo, 2 y 4-SALAMANCA-S. Pablo 2 y 4,

PLANTA BAJA Y PRINCIPAL

SALAMANCA.

PRECIOS EN REALES.	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Can-talapiedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid.
Trigo candeal, en panera, sin peso, fanega.	33	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	35
Id. estacion, 94 libras.	33	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. mercado.	»	31	33	34	32	32	32	34	»	33-34	33	34 50
Id. barbilla.	30	»	»	32	»	»	30	»	29	»	»	»
Id. rubion.	29 50	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes.	30	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cebada.	21 50	22	22	27	19	22	23	28	22	19 50	20	18
Centeno.	22 50	22	24	23	24	23	24	28	22	22	»	21
Algarrobas.	24 50	24	26	29	22	22	28	29	23	23 á 24	»	»
Garbanzos.	130	80	100	90	»	»	90	120	90	130	»	»
Bueyes de labor, uno.	»	»	»	»	»	»	»	»	1500	»	»	»
Novillos de 3 años, id.	»	»	»	»	»	»	»	»	1200	»	»	»
Cerdos al destete, id.	60	40	»	»	»	»	55	35	70	»	»	»
Id. de 6 meses, id.	140	100	»	»	»	»	100	70	120	»	»	»
Id. de un año, id.	240	180	»	»	»	»	160	120	200	»	»	»
Cebados, arroba.	54	40	»	45	»	38	40	40	40	50	»	»
Carne de vaca, id.	»	55	»	»	»	»	»	»	60	»	»	»
Aceito, cántaro.	68	64	68	68	»	»	60	60	64	40 a	»	»
Pieles de cabrito, una.	»	5 50	»	7 25	»	»	6	6	64	»	»	»
Lanas, arroba.	»	70	»	»	70	»	65	50	64	66	»	»
Carbon de encina, id.	4	4	»	2 50	»	»	3	2	3 50	4 50	»	»
Vino, cántaro.	28	20	»	28	»	»	20	15	19	13 á 19	12 50	12 50
Harina de 1.ª, arroba.	13 50	»	14 50	16	»	»	12	»	13	»	»	»